



## CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 03/2022

**EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE SE EXTIENDE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE BECAS 2022,** realizada en el marco de la **Resolución S.G. N° 271/21** “Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de grado a funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se conforma el Equipo Técnico de Becas; y se abroga la Resolución S.G. N° 313, de fecha 14 de junio de 2018”.

Se recuerda que la Convocatoria de Becas se encuentra dirigida a todos los funcionarios y personal contratado del MSPyBS a nivel país y que las becas son otorgadas en el marco de los Convenios Interinstitucionales entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras.

Para la postulación los interesados deberán presentar las siguientes documentaciones, todas de carácter obligatorio, en el siguiente orden:

- Nota de postulación para becas de carreras de grado (Formato establecido en la convocatoria vigente), dirigida a la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud – DNERHS firmada por el interesado, la cual debe de ir fuera del sobre cerrado.
- Formulario de postulación completo con la Institución Formadora, sede, carrera y modalidad seleccionada.
- Nota de permiso de la máxima autoridad de la dependencia autorizando la postulación (Formato establecido en la convocatoria vigente).
- Copia de Cédula de identidad civil vigente.
- Copia de Evaluación de rendimiento del último año, con una calificación mínima de 3 (tres).
- Certificado de trabajo original del MSPyBS expedido por la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del MSPyBS o podrá ser gestionado a través de la INTRANET.
- Copia del certificado de estudios y/o copia del título de bachiller.
- Copia del certificado de estudios y/o copia del título universitario (en caso de poseer).
- Copia de certificado de discapacidad vigente expedido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad - SENADIS (para el caso del personal con discapacidad).
- Copia de carnet de identidad indígena vigente que expedido por el Instituto Paraguayo del Indígena – INDI (para el caso del personal indígena).



*Dra. Cristina Caballero García*  
Directora Nacional  
DNERHS - MSPyBS





**DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD**

La postulación se podrá entregar mediante una de las siguientes modalidades:

- **Digital. Vía Intranet** <https://intranet.mspbs.gov.py/index.php>: Cargando los documentos requeridos desde cualquier punto del país, a través del celular o computadora.
- **En físico:** Acercando dichos documentos en la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, Tte. Cnel. Mauricio Escobar casi Avda. Venezuela, **en carpeta archivadora, con hojas foliadas y sobre cerrado con rótulo con las siguientes especificaciones:**
  - a) Nombre completo, C.I.
  - b) Universidad, sede, carrera y modalidad seleccionada.
  - c) Numero de hojas foliadas

**Las postulaciones serán recepcionadas hasta el viernes 14 de octubre del 2022 de 07:00 a 15:00 hs.** Para mayores consultas, comunicarse a la DNERHS al 021 282-815.

Las carreras, universidades y sedes disponibles, así como los formatos de nota de postulación, formulario de postulación y nota de autorización para postulación, se encuentran disponibles en el siguiente Link: <https://www.mspbs.gov.py/dnerhs/becas-2022.html>

Asunción, 11 de octubre de 2022.-

  
**DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional  
Coordinadora del Equipo Técnico de Becas  
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

